



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXII/A.L./COM.PERM./1211/2014

EXP. NUM. 91

**PODER LEGISLATIVO**

**CIUDADANA DIPUTADA  
MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
INSTRUCTORA  
P R E S E N T E .**

Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por usted en la Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, con el que es procedente que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instrumente un programa estatal de fomento a la transparencia, rendición de cuentas y de combate frontal a la corrupción, para revertir los alarmantes indicadores que prevalecen en el Estado en esta materia.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. 14 de agosto de 2014  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**



**LIC. JUAN ENRIQUE LÓPEZ VÁSQUEZ**

OFICIAL MAYOR  
LXII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
11:33 LXII LEGISLATURA



DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XXIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

- C.c.p.- Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez.
- Dip. Carlos Alberto Ramos Aragón.
- Dip. Vilma Martínez Cortés.
- Dip. Rafael Armando Arellanes Caballero.-Integrantes de la Comisión Permanente Instructora, para su conocimiento.

JELV/JRP/JRJ \*rgc.

I

EXP 99

San Raymundo Jalpan, Oax., a 30 de julio de 2014  
Asunto: El que se indica.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

La suscrita diputada MARIA LUISA MATUS FUENTES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, envió a Usted iniciativa con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Instrumente un programa Estatal de fomento a la Transparencia, Rendición de cuentas y Combate frontal a la Corrupción para revertir los alarmantes indicadores que prevalecen en el Estado en esta materia, lo anterior para que sea considerada en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"







"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

LXII/A.L./COM.PERM./1211/2014

Exp. Num. 91

PODER LEGISLATIVO

CIUDADANA DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA PRESENTE.

Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por usted en la Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, con el que es procedente que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instrumente un programa estatal de fomento a la transparencia, rendición de cuentas y de combate frontal a la corrupción, para revertir los alarmantes indicadores que prevalecen en el Estado en esta materia.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECIBIDO 20 AGO 2014

DIP. VILMA MARTINEZ CORTÉS H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECIBIDO 19 AGO 2014

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ DISTRITO X HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. 14 de agosto de 2014



LIC. JUAN ENRIQUE LERA VÁSQUEZ

OFICIALA MAYOR LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECIBIDO 19 AGO 2014

DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN DISTRITO XI SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA RECIBIDO OFICINA DEL DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECIBIDO 19 AGO 2014

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES DISTRITO XXIII JUCHITÁN DE ZARAGOZA

- C.c.p.- Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez Dip. Carlos Alberto Ramos Aragón. Dip. Vilma Martínez Cortés. Dip. Rafael Armando Arellanes Caballero.-Integrantes de la Comisión Permanente Instructora, para su conocimiento.

JELV/JRP/JRJ \*rgc.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Apoyo Legislativo  
Oficio No. 3613/2014

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la  
Comisión correspondiente.

**CIUDADANA DIPUTADA  
MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con el que es procedente que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instrumente un programa estatal de fomento a la transparencia, rendición de cuentas y de combate frontal a la corrupción, para revertir los alarmantes indicadores que prevalecen en el estado en esta materia; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA".

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 14 de agosto de 2014  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**



OFICIAL MAYOR  
LXII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
29 AGO 2014

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XXIII  
TUCHITÁN DE ZARAGOZA

12139 vule.

C.c.p. C. Dip. Alejandro Avilés Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado. Para su conocimiento.

JELV/JRP/ARR\*fvp.



San Raymundo Jalpan, Oax., a 30 de julio de 2014  
Asunto: El que se indica.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

La suscrita diputada MARIA LUISA MATUS FUENTES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, envió a Usted iniciativa con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Instrumente un programa Estatal de fomento a la Transparencia, Rendición de cuentas y Combate frontal a la Corrupción para revertir los alarmantes indicadores que prevalecen en el Estado en esta materia, lo anterior para que sea considerada en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN** H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"** LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
19 AGO 2014  
DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES  
DISTRITO XXIII  
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALIA MAYOR  
**RECIBIDO**  
30 JUL 2014  
SAN RAYMUNDO JALPAN  
CENTRO, OAXACA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN PARA REVERTIR LOS ALARMANTES INDICADORES QUE PREVALECEN EN EL ESTADO EN ESTA MATERIA.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN PARA REVERTIR LOS ALARMANTES INDICADORES QUE PREVALECEN EN EL ESTADO EN ESTA MATERIA.**

La que suscribe, **Diputada María Luisa Matus Fuentes** Integrante de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### CONSIDERACIONES

En el concierto internacional el combate a la corrupción ha sido uno de los grandes retos que han enfrentado los países desarrollados para hacer eficiente la administración pública y para que el destino de los recursos públicos impacte en el objetivo planeado, creando mejores servicios, infraestructura y en general, incidan en el crecimiento económico y en el bienestar de la población.

En México sabemos bien, que la corrupción es uno de los grandes flagelos que aquejan a nuestra sociedad y uno de los factores que imposibilitan el buen funcionamiento de las estructuras administrativas del Estado. Además de las implicaciones negativas en la economía, en la productividad y la competitividad, genera las condiciones para que el fenómeno de la corrupción permee en todos los ámbitos de la sociedad y contribuya a la descomposición del tejido social.

En atención a este grave problema, el gobierno mexicano ha firmado y ratificado tres importantes convenciones anticorrupción: la Convención Interamericana contra la Corrupción<sup>1</sup>; la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores

---

<sup>1</sup> El 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela, se firmó la Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada por la Conferencia Especializada sobre la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos y fue aprobada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 30 de octubre de 1996, según el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 1996.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN PARA REVERTIR LOS ALARMANTES INDICADORES QUE PREVALECE EN EL ESTADO EN ESTA MATERIA.

Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales<sup>2</sup>; y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, también conocida como la Convención de Mérida.<sup>3</sup>

Estos instrumentos jurídicos establecen mecanismos para combatir diferentes dimensiones de la corrupción y han dado la pauta para la creación de marcos legales que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas. Por mencionar algunos, en el año 2002 entró en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a finales de 2013 se reformaron y adicionaron preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en febrero del año en curso, el titular del Ejecutivo Federal, promulgó la Reforma Constitucional en materia de Transparencia para renovar los mecanismos de acceso a la información pública.

Sin embargo, el esfuerzo institucional para combatir este grave fenómeno no ha tenido los resultados esperados. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2013 de Transparencia Internacional, nuestro país se ubicó en la posición 106 de 177 naciones que fueron evaluadas. Cabe destacar que en el 2012 obtuvo la posición 105 de 176 países calificados. Al respecto se refiere que Brasil y Sudáfrica se encuentran 34 posiciones por arriba de México, China 26 e India 12. En comparación con los países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), sólo Rusia se encuentra por debajo, en 21 posiciones. Entre los países que integran la OCDE, México se ubica en la última posición de la tabla, por debajo de países como Italia y Grecia.

Lamentablemente, el Estado de Oaxaca replica lo que acontece a nivel nacional. A mediados del mes pasado el INEGI publicó los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), que por primera vez aborda el tema de la corrupción en el sector público. Dentro de los datos recabados tristemente nuestro Estado se encuentra dentro de las 10 entidades federativas con mayor prevalencia de corrupción. Concretamente, esta encuesta midió las experiencias de la población al enfrentar una situación de corrupción, generada en la realización de trámites, solicitudes de servicios y otros contactos con servidores públicos.

<sup>2</sup> La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, También conocida como Convención Anti-cohecho, se firmó el 17 de diciembre de 1997 y fue aprobada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 22 de abril de 1999, según el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de mayo de 1999.

<sup>3</sup> Del 9 al 11 de diciembre de 2003, se realizó en Mérida, Yucatán, la Conferencia Política de Alto Nivel, donde los países miembros de las Naciones Unidas firmaron la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La Convención entró en vigor el 14 de diciembre de 2005. México firmó la Convención el 9 de diciembre de 2003, y fue aprobada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 29 de abril de 2004, según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2004.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN PARA REVERTIR LOS ALARMANTES INDICADORES QUE PREVALECEN EN EL ESTADO EN ESTA MATERIA.

De lo anterior se desprende que la tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes fue de 27,195 actos de corrupción, 2,471 más que la tasa nacional.

Estos datos son el reflejo de que nuestro Estado, esté ubicado en los últimos lugares en satisfacción general sobre la calidad de los servicios públicos básicos y bajo demanda, así como en los de satisfacción de servicios estatales y municipales. En relación al primero, a nivel nacional el promedio es de 49% y la estimación para nuestra entidad fue del 37.5%, el más bajo después de Guerrero (34.3%), seguido por Tabasco (38%) y el Estado de México (39%); respecto al segundo, relativo a los Servicios Estatales como son autopistas y carreteras, educación pública básica y superior, Seguro Popular y policía se estimó que el 46.1% de la población mexicana se siente Muy Satisfecha o Satisfecha con los servicios estatales, para el caso de Oaxaca, este indicador se ubicó en 32.7%. En cuanto a los servicios Municipales como son agua potable, calles y avenidas, parques y jardines, alumbrado público, policía y recolección de basura, se estimó que a nivel nacional el nivel de quienes dijeron sentirse muy satisfechos o satisfechos fue del 41.7% y para el caso de nuestra entidad el valor fue de 30.1%.<sup>4</sup>

En el mes de febrero del presente año, nuestra carta magna fue reformada en su artículo 6 para establecer el derecho a la información, así mismo se estableció quienes son los sujetos obligados, pero sin duda la reforma fue trascendente al establecer el principio de máxima publicidad con el que deberán observar los sujetos obligados.

Desde el Congreso del Estado hacemos una crítica, porque el eje 7 "*Gobierno honesto y de resultados*" establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 no cumplió con los objetivos y metas planteadas.<sup>5</sup>

Reconocemos el esfuerzo que ha hecho el Ejecutivo Estatal recientemente, con la Firma del Convenio para el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. Sin embargo consideramos, que este mecanismo debe extender en todos los ámbitos de la administración pública estatal, mediante un Programa Estatal de fomento a la transparencia y la rendición de cuentas y de combate frontal a la corrupción. En el Poder legislativo pugnaremos, desde nuestro ámbito de competencia, para revertir estos graves indicadores generando andamiajes

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (ENCIG), INEGI. [fecha de consulta: 27 julio 2014]. Disponible en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33663>

<sup>5</sup> Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016. [fecha de consulta: 27 julio 2014]. Disponible en:

[http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Plan\\_Estatal\\_de\\_Desarrollo\\_Oaxaca\\_2011\\_2016.pdf](http://www.planestataldedesarrollo.oaxaca.gob.mx/downloads/Plan_Estatal_de_Desarrollo_Oaxaca_2011_2016.pdf)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUMENTAR UN PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN PARA REVERTIR LOS ALARMANTES INDICADORES QUE PREVALECE EN EL ESTADO EN ESTA MATERIA.

jurídicos que coadyuven al fortalecimiento de la transparencia gubernamental y fomentar una cultura de cero tolerancia a la corrupción.

Con base en lo expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Es procedente que este H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Gabino Cué Monteagudo, instrumente un Programa Estatal de fomento a la transparencia, rendición de cuentas y de combate frontal a la corrupción, para revertir los alarmantes indicadores que prevalecen en el Estado en esta materia.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los fines correspondientes.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**



**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 30 días del mes de julio de 2014.